



III Slalom Villoria De Órbigo

13 De Abril De 2025

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE SLALOM

REGLAMENTO PARTICULAR

III SLALOM VILLORIA DE ORBIGO

Artículo 1º Organización:

1.1 Definición

El Club Deportivo Bañeza Motor Racing, con licencia de concursante **EC-00247-ESP/CL**, organiza el día 13 de abril de 2025 un Slalom, denominado III SLALOM VILLORIA DE ORBIGO, se celebrará, en un mismo meeting en las afueras de la localidad de Villoria de Órbigo (León) su horario será desde las 9:00 horas a las 16:00 horas. Serán de aplicación por orden de prelación:

- Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge de Castilla y León.
- Reglamento de Slalom FACYL 2025.
- El presente Reglamento Particular.

El CDI. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación. Todos los competidores y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

Esta prueba **SI** es puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Slalom.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León:

Nº visado Federación de Automovilismo de Castilla y León

P 11/2025

Fecha de Aprobación el 10 de marzo de 2025



1.2 Comité organizador

1. Club Deportivo Bañeza Motor Racing
2. Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo
3. Junta vecinal de Villoria de Órbigo.

Domicilio del comité organizador:

C/ Los Geraneos nº49, 24750 La Bañeza (León)

Web: www.cdbanezamotorracing.com

Teléfono: 630493274

El presente reglamento particular, junto con el permiso de organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad, han sido aprobados, vistos y expedidos por la Federación de Castilla y León de Automovilismo.



Artículo 2º Programa horario

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
20/03/2025	22:00	Publicación del reglamento	www.cdbanezamotorracing.com
23/03/2025	22:00	Apertura de inscripciones	
07/04/2025	22:00	Cierre de inscripciones	
09/04/2025	22:00	Publicación lista de inscritos	
12/04/2025	18:00 a 21:00	Verificaciones libres	Piscina fluvial Villoria de Orbigo
12/04/2025	21:30	Presentación de pilotos	C/ Real (zona parque cerrado)
13/04/2025	7:30 A 9:00	Verificaciones administrativas y técnicas	PISCINA FLUVIAL VILLORIA DE ORBIGO
	9:10	Publicación autorizados a tomar la salida	
	9:15	Briefing pilotos en salida	
	9:30	Manga de entrenamientos	
	a continuación	1ª Manga oficial	
	a continuación	2ª Manga oficial	
	14:45	Entrega de premios	Bar Las Camilas C/ Real nº76

Artículo 3º Aspirantes, participantes, vehículos y categorías.

• Aspirantes

A esta prueba podrán aspirar todos aquellos deportistas en posesión de la licencia PA, PB, PB/RES, PB/SL o equivalente y su correspondiente licencia de Competidor expedidas en 2025.

• Participantes

Podrán participar un máximo de dos pilotos con un mismo vehículo (previo aviso en observaciones al realizar la inscripción). Excepcionalmente los comisarios deportivos podrán autorizar la participación de hasta 3 pilotos con el mismo vehículo, pero nunca a un piloto con 2 vehículos o más.

Un piloto no podrá cambiar de vehículo una vez iniciada la prueba.

Cada conductor estará a bordo de su vehículo sin acompañante alguno durante la prueba.

• Vehículos

No se admitirán furgonetas todoterrenos o similares. Podrá participar toda clase de vehículos de turismo, de serie, o de competición, con carrocería o techo duro de al menos dos plazas estén homologados o no.

Todos los Vehículos participantes deberán estar en perfecto estado de conservación, sin presentar golpes deterioros de consideración. En las pruebas en las que se celebren mangas entre la puesta y salida del sol, todos los vehículos deberán disponer, mínimo de luz de cruce en la parte delantera y sus correspondientes pilotos traseros, todos ellos en perfecto estado de funcionamiento, incluidos los de la Clase V.

Los neumáticos serán libres (PROHIBIDOS DE TIERRA) pero moldeados. Excepto la clase V que deberán usar los permitidos según normativa del Campeonato de España.

El vehículo que se encuentre averiado en el recorrido solo podrá reemprender la marcha por sus propios medios (nunca empujado por el público) y bajo autorización previa de dirección de carrera.

No tienen cabida en este Campeonato, los vehículos como Kart, formulas, CM y similares; Se les autoriza a participar, pero no optan ni bloquean puntos y ni figuraran en la clasificación, dejando a criterio del organizador la entrega o no de algún trofeo.

• Categorías

Los vehículos se agruparán en las siguientes clases:

- Clase I: Hasta 1.599 c.c
- Clase II: De 1.600 a 2.000 c.c
- Clase III: De 2.001 a 3.500 c.c y 4x4. 10:30
- Clase IV: Turismos de propulsión.
- Clase V: Kart Cross Especificación Campeonato de España.

En los vehículos turboalimentados su cilindrada será multiplicada por el coeficiente 1,7 para motores gasolina y 1,5 para motes diésel, para hallar su cilindrada real.

Artículo 4º Seguridad

El circuito dispondrá de dos ambulancias (una medicalizada) y no podrá desarrollarse la prueba sin que haya físicamente en el circuito una ambulancia, también se dará aviso al hospital más cercano y centro médico de la celebración de la prueba.

En los puestos de control, así como en la línea de salida como de llegada y parques de trabajo deberá existir al menos un extintor.

El público deberá situarse en un lugar seguro y adecuado, siendo el organizador el que determine la ubicación del mismo teniendo en cuenta las características del circuito y los peligros potenciales que el mismo puede entrañar.

Estas medidas de seguridad se adoptarán por el responsable de seguridad, se dará aviso a los hospitales de evacuación, y se contará con los medios y medidas de seguridad, tales como Coche R y coche de seguridad, si fuese preciso, ambulancia, extintores, puestos de radio, etc. y rutas alternativas de evacuación al trazado de la prueba.

Artículo 5º Seguridad de vehículos

- El presente artículo sólo es aplicable a los vehículos participantes que no sean de competición.
- Cinturón de seguridad de al menos 3 puntos de anclaje. (Se recomienda tipo arneses).
- Asiento del vehículo, El vehículo puede disponer de un asiento de serie o bien tipo baquet ambos firmemente anclados a la carrocería.
- Es obligatorio el uso de casco automovilismo, recomendable homologación FIA.
- Se suprimirán los tapacubos de las ruedas, salvo que estén fijados con tornillos.
- Se suprimirán los elementos del vehículo que se puedan desprender durante el transcurso de la prueba, o los que puedan entrañar riesgo en caso accidente.
- Se permiten los neumáticos de competición, si bien se recomienda el uso de neumáticos de “calle” para ambos lados del eje donde se encuentre la tracción quedando prohibido el uso de neumáticos de tierra.

Artículo 6º Inscripciones y plazo

El precio de los derechos de inscripción se fija en 80 €, (70 € en el caso de los participantes con licencia de Bañeza Motor Racing).

El nº de cuenta para la inscripción es ES65 3058 5411 1627 2000 8651 de Cajamar y el concepto: Inscripción Slalom Villoria y nombre del piloto.

Se marca por parte de la organización, un límite máximo de 50 participantes, siendo el criterio seguido el siguiente:

Se atenderá el orden de inscripción.

Para ser válida una inscripción será indispensable haber realizado el pago de la misma mediante transferencia.

Reservado derechos de inscripción según artículo 3.14 CDI

Artículo 7º plano del evento y recorrido

SITUACION:

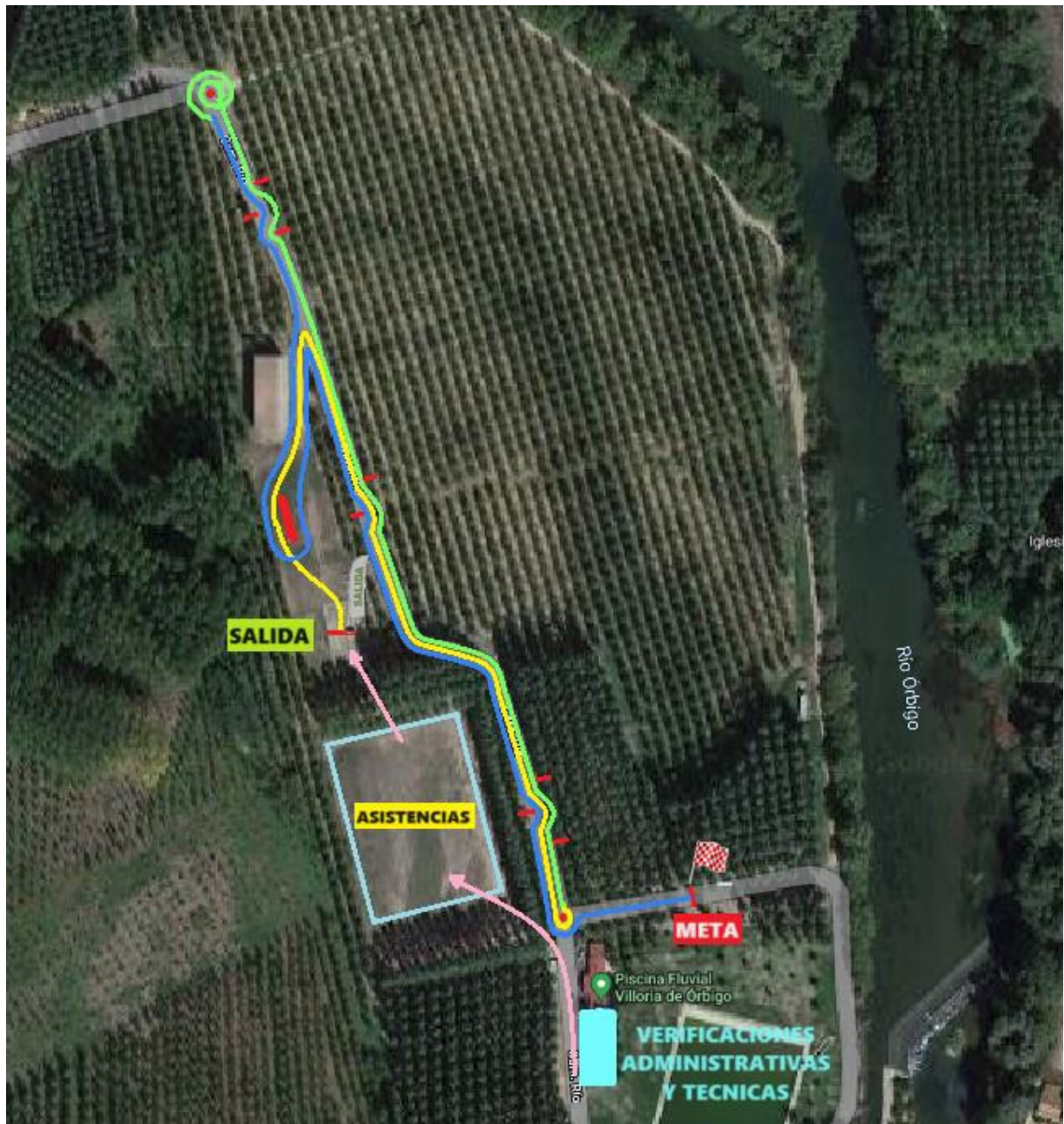


El recorrido discurre por una vía asfaltada en perfecto estado, tiene una longitud total de 1400 metros y una anchura media de 9 metros. Se adjunta plano con las características y situación del mismo.

Consta de 2 curvas, 3 giros en rotonda artificial con bidones y 3 Puertas tipo "Slalom"

El recorrido consta de una parte, inferior al 10% del recorrido, de tierra en perfecto estado y compactado.

MAPA RECORRIDO, ORGANIZACION Y DEPENDENCIAS III SLALOM VILLORIA DE ORBIGO



Artículo 8º Seguros

Este evento constará con un seguro de responsabilidad Civil suscrito con la Federación de Automovilismo de Castilla y León, con las coberturas que determina la Ley para pruebas de este tipo.

Artículo 9º Oficiales

El cuadro de oficiales se enviará a la Federación mediante un anexo con nombres y nº de licencia la semana de la prueba.

Así mismo se dispondrán de los comisarios de ruta que sean necesarios, estos se publicarán mediante complemento, junto con la colaboración de Protección civil y cuerpos y fuerzas del estado.

Artículo 10º Seguridad y evacuación

Este Evento contará con una ambulancia medicalizada (UVI móvil) y una ambulancia convencional, en aviso Centro de Salud de Benavides de Órbigo y al Complejo asistencial Universitario de León, además, los oficiales y colaboradores, se encargarán de la correcta protección de participantes y espectadores.

Asimismo, tanto el director de carrera, como los oficiales, como los colaboradores designados por el organizador, dictarán y harán cumplir tanto a los participantes del evento, como a espectadores y público en general asistente, las normas de seguridad oportunas incluidas en el plan de seguridad, para garantizar la seguridad y protección de todas las personas asistentes.

Artículo 11º Conductas prohibidas

Para garantizar la seguridad y protección de los asistentes al evento, como para garantizar el correcto desarrollo y transcurso del mismo, en las oportunas condiciones de seguridad, el organizador establece como conductas prohibidas en especial para los participantes:

- Maniobras que atenten al buen transcurso y desarrollo del evento, fuera de los lugares habilitados a tal efecto.
- Realizar drift o maniobras en zic zac para desplazarse por el recorrido salvo las de girar alrededor de los conos o bidones, ya que generan una situación de peligro que no tiene porque realizarse al no ser una prueba de drift.
- No atender a las indicaciones del director de carrera, oficiales, colaboradores, organizadores...etc.
- Conductas prohibidas, ilegales, ilícitas o que atenten contra la seguridad y buen transcurso del evento o similares, o que atenten contra la organización, colaboradores, el resto de participantes y público en general.

En el caso de producirse conductas prohibidas de este tipo, el organizador podrá excluir del evento al participante, pudiendo incluso denunciar al mismo ante la autoridad competente.

Artículo 12º Penalizaciones

- Retrasarse a la salida:a Juicio de Comisarios Deportivos.
- Adelantarse a la salida:3 Seg. X segundo de adelanto.
- Tocar o tirar un cono o bidón, tocar o mover ruedas:3 Segundos.
- No pasar por una puerta:10 Segundos.
- No presentarse en salida en el orden indicado:.....Exclusión de la manga.
- Recibir ayudas externas:Exclusión de la manga.
- No efectuar el recorrido marcado:Exclusión de la manga.
- Realizar trompos o acciones temerarias:Exclusión de la prueba
- Dar más de una vuelta a los conos o bidones:Exclusión de la prueba
- Realizar maniobras de zic zac o drift por el recorrido:Exclusión de la prueba

Artículo 13º Premios

El organizador repartirá entre los participantes diversos premios y obsequios a la finalización del evento, siempre a criterio de la organización y en función de las siguientes categorías:

1º - 2º - 3º Clase I Trofeo

1º - 2º - 3º Clase II Trofeo

1º - 2º - 3º Clase III Trofeo

1º - 2º - 3º Clase IV Trofeo

1º - 2º - 3º Clase V Trofeo

1º - 2º - 3º Pilotos locales Trofeo (si no hubiese se pasaría a comarcales).

1º - 2º - 3º Clasificación general Scratch Trofeo

El cuadro de oficiales se publicará mediante anexo.

Las modificaciones al presente reglamento, se realizarán mediante anexo o complemento.